



III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO del Presidente 14/2012, de 24 de agosto, por el que se conceden plazas en la residencia estable de deportistas del Centro de Tecnificación Deportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres" para el año 2012. (2012030014)

ANTECEDENTES

Único. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 11/2012, de 27 de junio, por el que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2012 para la concesión de plazas en la residencia estable de deportistas del Centro de Tecnificación Deportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres" (DOE n.º 131, de 9 de julio de 2012), al amparo del artículo 8 del decreto, la Comisión de Selección y Seguimiento del proceso de selección, tras la reunión mantenida el 23 de agosto de 2012, ha elevado a esta Presidencia la propuesta de asignación de plazas para el curso escolar 2012/2013 en la Residencia Estable de Deportistas del Centro de Tecnificación Deportiva siguiendo los criterios de otorgación de puntuación previstos en el precitado decreto.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Único. Que la competencia para resolver el procedimiento de convocatoria convocado al amparo del Decreto de esta Presidencia 11/2012, de 27 de junio, corresponde a este Presidente, según el artículo 8.4 de dicho decreto.

En virtud de cuanto antecede, vista la propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento

RESUELVO

Primero. Conceder y denegar las plazas para el desarrollo de programas de especialización deportiva de las federaciones deportivas extremeñas en los términos que se especifican en el Anexo I de esta resolución.

Segundo. Conceder y denegar las plazas a deportistas en los términos que se relacionan en el Anexo II de esta resolución.

Tercero. Reconocer la condición de usuarios externos de la residencia a los deportistas que se especifican en el Anexo III de esta resolución.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el DOE, según se dispone en el artículo 9 del Decreto de convocatoria.

La incorporación de los residentes se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 11 del Decreto del Presidente 11/2012, quedando obligados los beneficiarios a cumplir con las obligaciones descritas en el artículo 10 del referido Decreto.



Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se podrá también interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a esta publicación. En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá impugnar en vía contencioso-administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 24 de agosto de 2012.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

**ANEXO I
PLAZAS PARA FEDERACIONES DEPORTIVAS****Federaciones que obtienen plazas**

Federación Deportiva Extremeña	Plazas concedidas
Natación	8
Judo	5
Atletismo	4

**ANEXO II
PLAZAS PARA DEPORTISTAS****Plazas concedidas****DEPORTISTAS INTERNOS**

NOMBRE	PUNTOS	TIPO
Daniel Portal Gordillo	103.90	INTERNO
Javier Cano Blázquez	102.57	INTERNO
Rocío Macedo Cotrina	100.28	INTERNO
Miguel Ángel Durán Vinagre	100.20	INTERNO
Mario Mirabel Alviz	95.66	INTERNO
Francisco Fernández Cortés Álvarez	83.14	INTERNO
Gloria Rodríguez Nevado	81.90	INTERNO
Gloria Martínez Pérez	79.00	INTERNO
Ángeles López Aguilera	78.39	INTERNO
Miguel Durán Navia	75.08	INTERNO

Solicitudes denegadas

Nombre	NIF	Causa de denegación
Enrique Paredes Gómez	76.118.692-P	No alcanza la puntuación necesaria
Águeda Rodríguez Martínez	76.038.942-E	No alcanza la puntuación necesaria
Jesús Cano Simón	76.139.663-A	No alcanza la puntuación necesaria
José Manuel Fernández Barroso	49.084.951-F	No alcanza la puntuación necesaria

**ANEXO III
DEPORTISTAS USUARIOS EXTERNOS**

NOMBRE	PUNTOS	TIPO
María Concepción Bellorin Naranjo	116,00	EXTERNO
Miguel Ángel Sánchez Mateos	92.04	EXTERNO